

Nombre del Procedimiento

CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO ETAPA DE INSTRUCCIÓN

Nombre del Formato

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO

Artículo 125 Ley 1952 de 2019

Código: EC-PR03-FT23

Versión:01

Vigencia: 11/09/2024

Página 1 de 1

ACTA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO (ART. 125 C.G.D, Modificado. L. 2094/2021, art 22)

Fecha: 17 de julio de 2025 Expediente: 082-2020

ESTADO No. 118-2025

La Oficina de Control Disciplinario Interno de la UAECOB, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 125 del Código General Disciplinario, procede a notificar por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO, la actuación del proceso disciplinario que a continuación se relaciona:

Expediente No.	Informante/ Quejoso	Sujeto procesal a Notificar	Auto No. y Fecha	Decisión	Folios
082-2020	INFORME	CAMILO SANIN CANO BEDOYA	260 02/07/2025	ARCHIVO INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	Original Folios 1 al 47

El presente estado se fija en el micrositio de la Entidad Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C., por el término de un (1) día, hoy 17/07/2025, **siendo las 07:00 a.m**.

CONSTANCIA: El estado que antecede, se desfijó hoy 17 de julio de 2025 a las 4:30 pm. Una vez cumplido el término legal, se deja constancia en cada proceso de la notificación de la decisión indicando la fecha del estado. El presente estado electrónico permanecerá en esta página web para consulta de los interesados.

DEIVIS RODRÍGUEZ

Profesional Especializado - Control Disciplinario Interno

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO

Se hace constar que la anterior providencia se notifica por estado el día 17 de julio de 2025.